



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009465-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Álvaro Lora Cumplido, D. Óscar Álvarez Domínguez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, Dña. María Montserrat Álvarez Velasco y D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a diversas cuestiones sobre el BIC de Lancia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 22 de junio de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009392, PE/009394, PE/009396, PE/009403, PE/009407 a PE/009413, PE/009423 a PE/009435, PE/009438, PE/009443, PE/009444, PE/009460, PE/009465, PE/009468 a PE/009473, PE/009519, PE/009520, PE/009525, PE/009527, PE/009534 a PE/009537, PE/009616, PE/009635 a PE/009638, PE/009644 a PE/009648, PE/009652, PE/009663 a PE/009674, PE/009678 a PE/009683, PE/009687, PE/009693 a PE/009700, PE/009702 a PE/009707, PE/009709, PE/009722, PE/009724, PE/009729, PE/009759, PE/009760, PE/009766, PE/009767, PE/009773, PE/009775, PE/009783, PE/009794, PE/009833, PE/009835, PE/009841, PE/009870, PE/009877, PE/009893, PE/009896, PE/009904, PE/010067 y PE/010124, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0909465, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Álvaro Lora Cumplido, D. Óscar Álvarez Domínguez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, Dña. María Montserrat Álvarez Velasco y D. Celestino Rodríguez Rubio, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diversas cuestiones sobre el BIC de Lancia.

La principal medida de protección fue la declaración como Bien de Interés Cultural con categoría de Zona Arqueológica en 1994.

Además, con motivo de las obras de la autovía A-60, a raíz de las excavaciones arqueológicas preventivas realizadas en el yacimiento de Lancia, la Consejería de Cultura y Turismo prescribió actuaciones que hicieran compatibles la ejecución de la infraestructura y la conservación los restos arqueológicos. Durante varios meses se trabajó sobre distintas propuestas de viabilidad para la conservación de los restos, junto al Ministerio de Fomento. Finalmente, la Comisión de Patrimonio Cultural de Castilla y León, en sesión de día 7 de junio de 2016, autorizó la modificación del proyecto de



ejecución. En todo momento se procedió a su seguimiento por técnicos de la Consejería, cumpliéndose las prescripciones dictadas y encaminadas a la conservación de los restos exhumados o a su desmontaje puntual en aquellos puntos de intersección con las estructuras sustentantes de la plataforma.

Se trata de un yacimiento que es parcialmente propiedad de la Diputación de León, quien a través del Instituto Leonés de Cultura ha llevado a cabo desde 1996 hasta el 2001, excavaciones con las que se ha producido un avance significativo en el conocimiento del poblado prerromano, en la ampliación del urbanismo romano y en la evolución que experimentó la civitas en sus siete siglos de historia. En atención a las solicitudes realizadas por la Diputación Provincial de León, la Junta de Castilla y León ha financiado las campañas de excavación de los años 2002 y 2003, y en el año 2013 la realización de un estudio arqueológico, con una inversión total de más de 25.000 €.

Desde el año 1983 la Junta de Castilla y León ha venido trabajando con la Diputación de León de cara a planificar una intervención de investigación, conservación y difusión del conjunto de la ciudad de Lancia, en la que se incluyan las evidencias descubiertas con motivo de las obras de la autovía, considerando que todos forman parte del gran complejo arqueológico que constituye el yacimiento de Lancia. Estas reuniones han derivado en la firma de un protocolo de colaboración entre ambos organismos.

El Protocolo de colaboración entre la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial de León establece el adecuado marco de colaboración con la Diputación con el fin de promover estrategias conjuntas de conservación y puesta en valor del yacimiento arqueológico de Lancia al más amplio nivel. Así, la Consejería de Cultura y Turismo tiene previsto facilitar a la Diputación Provincial la asistencia técnica necesaria en la redacción de proyecto sobre los restos hallados en la ciudad de los Astures.

Por lo que respecta a las medidas de promoción, la Consejería de Cultura y Turismo ha realizado y realiza la promoción del yacimiento arqueológico y del aula arqueológica de Lancia en los siguientes medios:

- Página web www.turismocastillayleon.com, en la que se ofrece información del Yacimiento y del aula Arqueológica.
- En los folletos “Castillos y Yacimientos Arqueológicos de Castilla y León” (años 2013 a 2015) y actualmente en el de “Turismo Cultural”, editado en el año 2016. Ambos se pueden descargar de la web de promoción turística de Castilla y León.
- En el mapa turístico de Castilla y León, editado en 1997, se encuentra también la ubicación e información del yacimiento. Dicha publicación se ha distribuido por las distintas oficinas de turismo de Castilla y León, así como en las ferias y eventos a los que se asiste dentro del calendario anual de promoción y comercialización turística de la Comunidad.
- Así mismo, se han realizado menciones específicas en las redes sociales de promoción turística, que tienen miles de seguidores (Twitter: 96.798; Facebook: 61.866; Instagram: 8.922). Acompañamos ejemplos de los años 2011 y 2012.

Por otro lado, en relación con la señalización de este yacimiento, la Consejería de Cultura y Turismo tiene como objetivo, en materia de señalización turística, completar



la señalización de los recursos turísticos de la Comunidad, entre ellos los yacimientos arqueológicos, en el marco de los correspondientes planes de señalización turística. En este contexto será abordada la señalización de este yacimiento.

El Yacimiento de Lancia actualmente no se encuentra asociado a ningún centro museístico autorizado. El "Aula Arqueológica de Lancia" fue creada en el año 2000 y se ubica en una sala de la planta baja del Ayuntamiento de Villasabariego. En su interior se conservan piezas arqueológicas recuperadas en el Yacimiento de Lancia. La Diputación cuando organiza grupos de visitas guiadas al yacimiento, incluye la visita a esta sala.

Valladolid, 14 de septiembre de 2018.

Fdo.: María Josefa García Cirac.
Consejera.